



**BAREMACIÓN QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN A JORNADA PARCIAL DURANTE 6 MESES DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE MONITOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE CON CARGO AL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD 2024 "CONCILIA EXTREMADURA".**

LA ADJUDICACION DEL PUESTO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1.- Por estar en posesión del Título de FP Grado Medio de Servicios Socioculturales a la Comunidad o Certificado de Profesionalidad Nivel 2 de Actividades Culturales o Recreativas y/o del Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil expedido por el IJEX u otro Organismo oficial: 50 PUNTOS.

1.1.- En el caso de no existir Candidatos que cuenten con el Título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre Infantil y Juvenil, requerida en el apartado 1, podrán considerarse equivalentes las siguientes titulaciones: Formación Profesional de Guía en Medio Natural y de Tiempo Libre (grado medio) Enseñanza y Animación Sociodeportiva (Grado Superior), Animación Sociocultural y Turística (Grado Superior) y Educación Infantil (Grado Superior)

2.- Por estar en posesión de algunos de los Títulos requeridos en este apartado: Grados, Licenciaturas o Diplomaturas Universitarias relacionadas con la Educación Infantil y Juvenil, las actividades Socioculturales o las Físico-Deportivas: 40 PUNTOS

3.- Por ser Mujer en situación de desempleo: 3 PUNTOS por mes hasta un máximo de 20 PUNTOS, contadas a la fecha de la aprobación de las presentes bases.

4.- Por ser Mujer mayor de 45 años: 10 PUNTOS

5.- Por ser Mujer u Hombre menor de 30 años: 10 PUNTOS

6.- Por carecer de experiencia laboral: 1 PUNTO

7.- Por no percibir prestación por desempleo: 5 PUNTOS.

Los interesados deberán presentar la documentación requerida antes de las 14:00 horas del lunes 17 de junio. La contratación se realizará de acuerdo con los perfiles establecidos en la resolución del 15 de Febrero de 2024, publicada en el DOE del día 16 del mismo mes y de acuerdo con las bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 31 de Mayo.

Será seleccionada la persona que haya obtenido la mayor puntuación. En caso de empate la plaza se adjudicará por sorteo.

El órgano de selección estará formado por: Antonio María Corbacho Castaño, Jose Manuel Masa Guillén y Ángela Carrasco Gómez.

VALDEFUENTES A 12 DE JUNIO DE 2024

FDO.: ANTONIO M. CORBACHO CASTAÑO  
SECRETARIO

